

Guayaquil, 01 Marzo del 2020.

## **A los Accionistas y Miembros del Directorio**

En mi calidad de comisario de la compañía **CRISVIANSA S. A.** y, en cumplimiento a la función que me asigne Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado a esa fecha en base a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF

Al respecto debo manifestar que los balances son responsabilidad de los Administradores y el contador; y, mi responsabilidad se limita a emitir un informe sobre la revisión de las transacciones y los resultados que ellos arrojen.

Consecuentemente me permito emitir mi criterio en el sentido de que los Estado Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y se han emitido de los registros contables de la compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Muy Atentamente,



**C.P.A. Ma. Fernanda Villamar M.**

**Comisario**

**C.I. 0927644039**